

PRENSA

La Vanguardia

La Tribuna de Ciudad Real

Faro de Vigo

Expansión

El Mundo

Lunes 8 de
Mayo del 2017

El Congreso dará el martes el primer paso para asegurar que el turno de oficio no pague IVA

original

MADRID, 7 (EUROPA PRESS)

El Pleno del Congreso de los Diputados arrancará este martes la tramitación de una reforma puntual de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita para garantizar que los abogados y **procuradores** del turno de oficio estén exentos de pagar el IVA.

Se trata de una proposición de ley que el PP, el PSOE y Ciudadanos presentaron conjuntamente y que acordaron tramitar en el Congreso por la vía de urgencia, lo que supone acortar todos los plazos a la mitad, y en lectura única, resumiendo todos los debates en un solo Pleno.

De momento, y una vez que el Gobierno ha dado su visto bueno para la tramitación, la reforma pasará la próxima semana el debate de totalidad y se espera que, en el Pleno de la semana posterior, quede aprobada en la Cámara Baja para su remisión al Senado.

ES UN SERVICIO OBLIGATORIO Y GRATUITO

El año pasado, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en respuesta a una consulta realizada desde Bélgica, dictaminó que la asistencia jurídica gratuita no entra dentro de los supuestos que la directiva comunitaria del IVA permite declarar exentos del tributo.

Ello llevó al Ministerio de Hacienda a obligar a que los abogados y **procuradores** del turno de oficio tributasen por el IVA al 21% cuando, hasta entonces, los servicios que prestaban estaban exentos, por tratarse de una asistencia obligatoria y gratuita.

Esta decisión del departamento que dirige Cristóbal Montoro provocó una rebelión en el turno de oficio, cuyos representantes llevaron a que el **Consejo General** de la Abogacía se reuniera con los partidos para reclamar una solución.

INTERPRETACIÓN "INADECUADA" DE LA SENTENCIA

Tras esas conversaciones, PP, PSOE y Ciudadanos registraron su iniciativa conjunta el pasado mes de marzo, una reforma legal con la que, según los 'populares', se va a poner fin a la "inadecuada" interpretación que se hizo de la citada sentencia europea.

De su lado, el PSOE cree que esta exención fiscal permitirá "arreglar" lo que el Gobierno de Mariano Rajoy había hecho "mal" porque, a su juicio, no tiene sentido que el turno de oficio, siendo obligatorio y gratuito, estuviera afectado por el IVA.

Ciudadanos, por su parte, además de aplaudir una proposición de ley que pretende "parar el golpe" de la situación planteada por el IVA, considera que hay que ir "un

<http://www.lavanguardia.com/vida/2017/05/07/422363121769/el-congreso-dara-el-martes-el-primer-paso-para-asegurar-que-el-turno-de-oficio-no-pague-iva.html>

paso más allá" y acometer una reforma global de la ley para una "dignificación" del turno de oficio.

JUSTICIA ADMINISTRACIÓN

La juez decana asegura que «es angustioso» trabajar con sistemas que se «caen» y obligan a echar mano de ese papel que el ministerio dice que tiene que desaparecer

Los jueces están «hartos» de los fallos en Minerva y Lexnet

PILAR MUÑOZ | CIUDAD REAL

«Estamos bastante hartos y desesperados» por los «constantes» fallos del sistema informático, asegura la juez decana de Ciudad Real, Isabel Serrano, en declaraciones a *La Tribuna*, sin poder concretar dónde está el problema y cuál es la solución, aunque ésta última pasa por dotar de medios a la Administración de Justicia.

A la juez Serrano no le gustan los circunloquios ni las ambigüedades. Y, sin tapujos ni ambages, asevera que es «angustioso y desesperante» trabajar con sistemas informáticos que se caen un día sí y otro también.

El pasado 12 de abril se cumplió un año de la visita de la secretaria de Estado del Ministerio de Justicia, Carmen Sánchez-Cortés, a Ciudad Real para anunciar que la tramitación electrónica de los procedimientos judiciales sería una realidad antes de verano. Aseguró entonces que el Ministerio trabajaba «contrarreloj» para que la digitalización fuera del 100% en Justicia en las sedes de las capitales de provincia y luego en el resto de partidos judiciales. Dibujó un horizonte de 'papel cero' en Justicia. De hecho, desde el 1 de enero del año pasado es de obligado cumplimiento la comunicación electrónica. Sin embargo, un año después el papel lejos de desaparecer de las mesas, estanterías, sillas y suelo de las oficinas de la Audiencia Provincial y de los juzgados de Ciudad Real se ha multiplicado.

«Nos vemos obligados a recurrir a los medios de siempre, al papel por los continuos fallos en el sistema informático», remarca la juez decana.

El personal de la Administración de Justicia, desde los jueces hasta el último trabajador, se ve obligado a reiniciar los ordenadores casi a diario porque «cuando no se cuelga un sistema es otro».

Así que en los albores de la proclamada era digital, por parte del



La juez decana Isabel Serrano. / TOMÁS FERNÁNDEZ

Ministerio de Justicia, el papel sigue 'reinando' en los Juzgados de la plaza del Trillo de Ciudad Real.

Los fallos en el sistema informático parecen responder a una sobrecarga del servidor único, algo que no puede constatar la juez Serrano. «Lo desconozco, nosotros (los jueces) informamos de cada incidencia», señala tras insistir en que la jornada laboral se alarga irremediablemente. Los jueces y el resto de personal están acostumbrados, pero confiesan que llevan muy mal los retrasos que se originan por estas circunstancias porque afectan a los ciudadanos.

El funcionamiento sigue siendo lento y jueces, fiscales, letrados de la Administración de Justicia,

El personal de la Administración de Justicia se ve obligado a reiniciar los ordenadores casi a diario porque se cuelgan

abogados, procuradores y funcionarios reclaman «herramientas» para poder trabajar y cumplir con el cometido, ofreciendo una justicia de calidad, ágil y precisa.

Y cuando se cumple algo más de un año de la puesta en marcha del proyecto, los funcionarios de Justicia han vuelto a salir a la calle para denunciar el mal funcionamiento del sistema. Se concentran en las puertas de los Juzgados de Ciudad Real donde protagonizaron una atronadora pitada coincidiendo con la primera visita de la nueva gerente territorial del Ministerio de Justicia, Beatriz Rodríguez, quien atendió las demandas y quejas del personal de Justicia en Ciudad Real.

UNIVERSIDAD ESTUDIANTES

Carlos Sánchez Martín es el nuevo delegado del Campus de Ciudad Real

LT | CIUDAD REAL

Los estudiantes de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) han celebrado elecciones a delegado de Campus. En las mismas resultaron elegidos representantes del colectivo Raúl Carretero Antón, en el Campus de Albacete; Carlos Sánchez Martín, en Ciudad Real; Norma Fernández Martínez y Sergio Díaz, en Cuenca y Toledo, respectivamente.

Los cuatro fueron elegidos por sus compañeros en las elecciones en las que tienen derecho a voto los delegados y subdelegados de las escuelas y facultades y los alumnos claustrales de Campus. Los mismos, junto con los miembros que integran su ejecutiva, conformarán las distintas delegaciones centrales de Campus y serán los encargados de coordinar y dirigir la representación de los estudiantes.

«Trabajar» es el compromiso del nuevo delegado de estudiantes del Campus de Ciudad Real, Carlos Sánchez Martín (Gálvez, Toledo), estudiante de segundo del Grado en Ingeniería Mecánica que presentó su candidatura diez minutos antes de cerrarse el plazo de la convocatoria convocado de que «se pueden hacer las cosas de mejor manera».

Sánchez afronta su nueva etapa como delegado con el objetivo de trabajar conjuntamente con el equipo de Gobierno de la UCLM a fin de alcanzar los compromisos adquiridos por el rector. Entre sus retos también está fomentar las actividades en el Campus, integrar a todos los centros y mejorar servicios e infraestructuras. Para conseguir estos logros, Sánchez tiende la mano a la participación de todos los estudiantes.

De forma paralela se celebró también el proceso de elección de representantes de los centros de los campus.

LA SEÑORA

DÑA. HORTENSIA SALINERO FERNÁNDEZ-YEPES

Falleció en Ciudad Real el día 6 de mayo de 2017, a la edad de 89 años.

DESCANSE EN PAZ

Su hijo Ramón, hija política Laura, nietos Adrián y Marco y demás familiares ruegan una oración por su alma y comunican que la misa por el eterno descanso de su alma se celebrará **HOY, día 7 de mayo, a las 10.30 horas, en la parroquia de Santiago Apóstol de Ciudad Real**, por cuya asistencia les quedarán agradecidos.

Casa doliente: Tanatorio de Ciudad Real, sala 6.

Las necesidades de la administración de justicia

El nuevo juzgado previsto para principios de año aún no tiene fecha por la demora del Gobierno

La judicatura espera la publicación "inminente" del real decreto que creará las nuevas unidades ▶ Su puesta en funcionamiento es imprescindible para convertir en exclusivos a los de Familia y Mercantil, sobrecargados

J.F. ■ Ourense

A mediados de año todavía no hay fecha para la puesta en marcha del nuevo juzgado civil de Ourense, el séptimo de Primera Instancia, que liberará a los de Familia y Mercantil —números 6 y 4 de la misma jurisdicción— para que operen como exclusivos. Es una de las 3 nuevas unidades judiciales previstas para Galicia —así como dos plazas adicionales de magistrado—, cuya implantación sigue dependiendo del Gobierno central. Pasan los meses sin que el Ejecutivo concrete el Real Decreto que creará los tribunales propuestos por cada territorio. En noviembre, la Comisión Mixta que integran la Xunta y el Tribunal Superior de Xustiza de Galicia (TSXG) aprobó sus recomendaciones. Entonces se barajó febrero como fecha de entrada en funcionamiento. A estas alturas, en la judicatura desean que el séptimo civil pueda operar antes del verano, aunque algunos de los representantes no descartan que no esté listo hasta septiembre, es decir al comienzo del próximo año judicial.

"El ministerio lleva semanas anunciando que será inminente el decreto de creación de plazas, según nos ha manifestado a las asociaciones judiciales, pero no acaba de publicar el Real Decreto. Una vez lo haga, exigiremos la entrada en funcionamiento", explica el presidente de la Audiencia Provincial de Ourense, Antonio Piña, quien además forma parte del Comité Ejecutivo de la mayoritaria Asociación Profesional de la Magistratura (APM).

La última alusión de la Xunta sobre posibles fechas, sin concretarlas, fue el 1 de febrero. El presidente Alberto Núñez Feijóo se reunió con el ministro de Justicia, Rafael Catalá, asegurando que "en este primer trimestre" habrá un calendario de implementación de las nuevas sedes, sin especificar cuándo empezarán a operar. Avanzado ya el segundo semestre sigue sin haber fechas.

Ahora, la administración autonómica, encargada de dotar los medios para la justicia, también emplaza al Gobierno central. "Actualmente a Xunta sigue esperando que el Ministerio de Xustiza apruebe o Decreto para poder poner en marcha a las cinco unidades judiciales comprometidas para este año. Galicia siempre solicitó nuevas unidades judiciales, e seguirá solicitando, haciendo un importante esfuerzo orzamentario para a súa posta en marcha, e sempre coa premissa de que unha xustiza mellor dotada sempre é máis eficaz, o que redundará nun mellor servizo aos cidadáns galegos", responde a este diario la consellería de Presidencia, Ad-



Una mesa llena de papeles en uno de los juzgados de Ourense. // Iñaki Osorio

ministracións Públicas e Xustiza.

Una vez publicado el Real Decreto que amplía la planta judicial, se abrirán los concursos para adjudicar las plazas de magistrado titular y de los funcionarios, así como la instalación física —ocupará uno de los espacios vacíos en la quinta planta del nuevo edificio de O Couto— y la asignación de los medios materiales. Una vez creado este y los otros tres nuevos tribunales de Galicia, y previo acuerdo o informe de las administraciones competentes en materia de medios materiales, por orden del Ministerio de Justicia se acuerda el día y mes de la entrada en funcionamiento.

El séptimo de primera instancia, el primero que se crearía en la provincia de Ourense desde la puesta en marcha del Social Número 4 en el año 2010, tendrá efectos de descongestión para otros dos, por lo que su demora también perjudica a esos dos sedes. Con el nuevo tribunal civil será posible que los de Primera Instancia 4 y Primera Instancia 6 de Ourense puedan operar, de facto, como órganos exclusivos de Mercantil y Familia, respectivamente. Los otros cinco que estarían disponibles asumirían todos los pleitos propios de la jurisdicción, desde reclamaciones de cantidad a pleitos contra productos bancarios o desahucios.

Una junta de jueces de lo civil celebrada en 2015 aprobó liberar del reparto a los de Mercantil y Familia una vez esté operando el séptimo. En uno, las cuestiones de familia (divorcios, custodias de hijos, pensiones de alimentos) son urgentes. Otro tiene en sus manos la viabilidad de empresas (desde el proceso concursal de una minera a la liquidación de una cafetería).

Un retraso en el Mercantil, que en 2011 aún arrastraba casos de 2004, implica una demora en ERE (29 registrados entre 2012 y 2016) y concursos (entre 2008 y el año pasado se presentaron un total de 333 procesos de acreedores). La carga de

trabajo actual era del 218%. Familia resolvió 1.793 asuntos en todo 2016 (579 sentencias, por ejemplo) pero, no obstante, el número de asuntos pendientes había aumentado de 1.125 a 1.363 tras haber ingresado 2.036 a lo largo del año. Después de los juzgados de violencia de género y los dos penales, los órganos de Familia y Mercantil de Ourense sufren las mayores tasas de congestión, según los datos al cierre de 2016 del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ).

Crear un juzgado: 250.000 euros

El nuevo juzgado civil es uno de los tres que se dotan para toda Galicia, así como otras dos plazas de magistrado. En la última memoria, la de 2015, el TSXG ya apuntó como "imprescindible" la existencia de un séptimo primera instancia en Ourense. La reunión de la Comisión Mixta de Xunta y TSXG, celebrada en noviembre, le dio luz verde teniendo en cuenta criterios "objetivos", en base a la carga de trabajo.

Según destacó en ese momento la Xunta de Galicia, la puesta en marcha de las nuevas dependencias judiciales requiere, por cada una, una inversión de 250.000 euros para las arcas autonómicas. La administración gallega es la que se encarga de dotar los medios y personal, salvo secretarías y jueces. En la nueva sede trabajarán un magistrado, un letrado de la administración de justicia y siete funcionarios (de estos últimos, dos serán gestores, cuatro tramitadores y uno de auxilio).

Abren las primeras ventanas en el edificio judicial

En las consultas de los forenses del Instituto de Medicina Legal (Imelga), así como en el juzgado de guardia, ya hay ventanas para airear cuando sea necesario. Llevan instaladas algo más de una semana, visibilizando el único cambio estructural que ha tenido el nuevo edificio judicial de Ourense. El inmueble empezó a operar entre marzo y abril de 2015, tras una inversión de 17 millones de euros. Las quejas de los distintos operadores jurídicos canalizaron una treintena de peticiones de cambios. La Xunta ha satisfecho varias para corregir las carencias, como la instalación de barandillas exteriores después de varias caídas, el refuerzo de la iluminación en las oficinas, porque no era la mejor para trabajar, o la dotación de una sala para vícti-

mas de violencia de género, que no estaba prevista en el proyecto.

La apertura de las primeras ventanas —y, en principio, las únicas—, en la parte inferior de la fachada trasera —la mayoría de la cubierta es de malla metálica— se incluye en un plan de obras de 82.000 euros que también incluye reformas en el viejo edificio del Pazo de Xustiza. En el nuevo ya está a punto la antigua sala de **procuradores** (los profesionales fueron trasladados hace meses a una sala de bodas exterior que no llegó a officiar enlace alguno). Este espacio acogerá en los próximos días la oficina de atención al ciudadano. Pese a ser uno de los que más consultas recibe cada día, la puesta en marcha del edificio desempeñó sus funciones en el mismo sótano, pero en un lugar aleja-



Las ventanas airean el Imelga y el juzgado de guardia. // Iñaki Osorio

do, casi escondido de la escalera de acceso público desde el vestíbulo principal del edificio.

La Xunta también anunció que, dentro de este plan de reformas del nuevo inmueble, se colocará un sistema de control de acceso con tarjeta profesional des-

de del exterior a la zona restringida para los funcionarios, así como extracción de gases en el espacio destinado en el garaje al furgón policial para la conducción de los detenidos. En la Fiscalía se habilitará un despacho para la funcionaria coordinadora.



“La inseguridad jurídica fiscal hace mucho daño a las empresas”

ENTREVISTA RICARDO BRIZ Socio director de Briz Jurídico Tributario / “Es una pena que con el potencial que tiene la Hacienda española, estemos al albur de las decisiones políticas”, lamenta el abogado.

Mercedes Serraller, Madrid
 Ricardo Briz, socio director de Briz Jurídico Tributario, despacho especializado en mercantil y fiscal, e inspector de Hacienda en excedencia, cree que “el nivel técnico de la Hacienda española es de los mejores del mundo”, pero asegura que falla la política tributaria de los gobiernos, ahora del Ministerio que dirige Cristóbal Montoro. Las últimas subidas retroactivas en el Impuesto sobre Sociedades que lanzó el Gobierno en diciembre y el veto a los aplazamientos Briz considera que suponen nuevos ejemplos de “inseguridad jurídica, que hace mucho daño a las empresas y retraen inversión extranjera”.



Ricardo Briz, socio director de Briz Jurídico Tributario.

“La inseguridad jurídica tributaria es algo contra lo que todo el mundo está clamando. Puede retraer inversiones, ahora el momento es de un alza enorme de inversiones, pero el ejemplo que damos no es positivo. La gestión de Montoro y de los anteriores ministros de Hacienda no es buena, es un problema endémico”. “La inseguridad jurídica es un problema que todos criticamos en el extranjero y nos seguimos mirando el ombligo”, lamenta. Y añade: “Es una pena que con el potencial que te-

“La gestión de Montoro y de los anteriores ministros de Hacienda no es buena, es un problema endémico”

nemos, estemos al albur de las decisiones políticas”.

A su juicio, “crear un impuesto a las pérdidas choca a todo el mundo. Los argumentos que se han dado, que las grandes tributan a tipos del 7%, es desconocer totalmente las corrientes de los sistemas tributarios comparados, y de un elemento básico que se in-

“Si se va a igualar en Sucesiones y Patrimonio, debería hacerse a la baja, como en Madrid, donde ha funcionado”

rodujo: la exención para evitar la doble exención internacional”.

Briz admite que es “un argumento que será político, pero que no sirve. No se puede hacer pagar siempre al mismo por lo mismo, hay que estar desde el punto de vista tributario a las duras y a las maduras; las heridas hay que

“Se están animando mucho las operaciones de M&A, también de compañías de tamaño medio o pequeñas”

reestablecerlas: si he tenido pérdidas o he deteriorado mis participaciones, que no me digan que lo que contaba para buenas épocas ahora no vale”. Sabe que se han adelantado operaciones a final de año para sortear las subidas, pero cuenta que su despacho no se plantea estas prácticas, ya que no están mediatizados por la

fiscalidad, la sitúan “donde corresponde. “La fiscalidad viene al final, afortunadamente”, remacha.

Entre las políticas de Hacienda que critica, está también que se limitara la Ley Beckham “cuando Portugal, Inglaterra, Grecia, y hasta los clubes de fútbol estaban yendo hacia el marco que teníamos”, lo que “demuestra muy poca seguridad”, dice.

Sobre el veto a los aplazamientos que luego se ha matizado vía instrucción interna, aunque sigue igual en el Real Decreto-ley, Briz considera que “no se puede legislar para ver qué se dice”, lo que cree que también está sucediendo con el nuevo Suministro Intermediario de Información (SII) en el IVA: “Todos los días tenemos que estar leyendo un periódico para ver qué dice un director general al respecto. Entra pánico por miedo a lo desconocido”. Y también lo extrapola a la amnistía, que “fueron cambiando e interpretando a su manera cuando técnicamente era muy buena y ha sido copiada por todos los países de Latinoamérica”.

Sobre el Modelo 720, señala que “tiene un sesgo político en su imprescriptibilidad y su potencia sancionadora, ya que a nadie se le escapó desde

De EY a fundar un despacho “de cabecera”

Ricardo Briz fundó el despacho hace 22 años con un bagaje como socio de EY y CEO de empresas, donde aprendió “en lo que a organización se refiere” y se dedicó “bastante a la gestión”. Pretenden ser “pequeños, dedicados a pocos clientes y con experiencia en la gestión, en el proceso de toma de decisiones”. Frente a las ‘Big Four’, muy especializadas, cree que encarnan la figura del “médico de cabecera”. Son más competitivos en precios que los despachos grandes y rara vez facturan por horas. Briz ve el mercado de operaciones de M&A “muy animado”, lo que afecta ahora ya también a empresas medianas y pequeñas.

el principio que era una barbaridad”, y le “asusta” que se creen procedimientos “enlatados” de recuperación de lo pagado de más por la plusvalía municipal. Briz es partidario de bajar los impuestos que generan riqueza, los directos, y en el IVA, de subir productos del 4% y 10% al 21%. Respecto a la reforma de la financiación autonómica, considera que si se van a igualar tipos en Patrimonio y Sucesiones, debería hacerse “a la baja”, una vez que se ven los buenos resultados de la política tributaria de Madrid.



► 8 Mayo, 2017

La economía española se acelera...

● El Gobierno y la AIReF apuntan a un crecimiento reforzado en el segundo trimestre del año del 1%, el mejor desde 2015 ● La mejora apunta a la recaudación y dota de más colchón presupuestario al Ejecutivo

CARLOS SEGOVIA MADRID

La economía española está batiendo expectativas y no sólo no afloja el ritmo de crecimiento, sino que lo está aumentando en las últimas semanas. El Ministerio de Economía constata en su boletín de coyuntura semanal que se está produciendo «aceleración» desde abril, y la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) revisó el pasado viernes al alza su estimación de crecimiento y pasa del 0,8% al 0,98% en el segundo y en el tercer trimestre de este año.

La economía se acerca, por tanto, a ritmos de crecimiento intertrimestral del 1% no conocidos desde la primavera del año 2015. Estas nuevas previsiones apuntan a un crecimiento en 2017 no sólo muy por encima del 2,7% previsto por el Gobierno, sino incluso superior al 3%.

La última vez que el PIB creció un 1% con respecto al trimestre anterior fue hace dos años antes de la convocatoria de las primeras elecciones generales. En el primer trimestre de este año, el Instituto Nacional de Estadística (INE) ha estimado un crecimiento del 0,8% que es superior al último de 2016, pero que se está superando ya en estas semanas, según el boletín difundido por el Ministerio de Economía el pasado viernes.

A juicio de los funcionarios del departamento que dirige Luis de Guindos, los indicadores adelantados muestran en abril «una aceleración de la actividad global con respecto a marzo». Se basan en que los indicadores PMI industriales y de servicios están ganando impulso en abril y también el Indicador de Confianza del Consumidor. Éste aumentó en abril siete puntos con respecto a marzo «y es el segundo mejor de toda la serie histórica tras el récord alcanzado en diciembre de 2015». Tanto la percepción actual del consumidor como sus expectativas mejoran al alza.

Como factor clave, tanto el Ministerio como la AIReF tienen en cuenta el importante dato de afiliación a la Seguridad Social registrado en abril. El aumento del número medio de afiliados en 212.216 personas «es el mayor incremento en un mes de abril de la serie histórica». También la caída récord del paro registrado en abril alimentan un crecimiento imprevisto del PIB en este segundo trimestre del año.

También el servicio de estudios del BBVA insistió el pasado viernes en su revisión al alza del crecimiento del PIB del 2,7% al 3% este año que «se soporta en la evolución de las exportaciones, y la mayor actividad en la construcción



El ministro de Economía, Luis de Guindos, tras un Consejo de Ministros. BERNARDO DÍAZ

ESTIMACIONES AL ALZA

Crecimiento. El servicio de estudios de Bankia ha elevado su previsión de crecimiento de la economía española al 2,9% en 2017 y al 2,5% en 2018, según se recoge en su último informe sobre el escenario económico-financiero.

Revisión. Los expertos de la entidad han aumentado en medio punto porcentual sus estimaciones de expansión de la economía española para este año y el siguiente, y consideran que el ciclo expansivo va a continuar.

Avance de la economía. Las proyecciones del servicio de estudios de la entidad contemplan un avance de la economía española superior al de la zona euro y al de países como Estados Unidos o Japón

Zona Euro y EEUU. Consideran que el Producto Interior Bruto (PIB) de la zona euro avanzará un 1,8% este año y un 1,5% el siguiente, mientras que la economía de EEUU se expandirá un 2,1% y un 2,2%, respectivamente.

residencial». «El inicio de 2017 es más favorable de lo esperado», dicen los analistas del BBVA, por que, pese a que «se desacelera la demanda interna», el efecto se compensa «por el turismo» y la mencionada aceleración de exportaciones y construcción.

A su juicio, «las mayores revisiones al alza se dan en Baleares, Canarias y Madrid, que volverán a ser las comunidades más dinámi-

Baleares, Canarias y Madrid volverán a ser las comunidades más dinámicas

cas». El PIB balear crecerá un 4% este año, frente al 3,5% de Canarias y el 3,4% de Madrid. Su previsión es que en Andalucía crezca un 3,1% y en Cataluña, un 3%.

Si se materializan todas estas previsiones, apuntarán las optimistas estimaciones de recaudación del Gobierno este año, y el Ejecutivo dispondrá de mayor margen presupuestario tanto para la negociación de enmiendas como para cumplir el compromiso con Bruselas de rebajar el déficit al 3,1% con respecto al PIB.

Lo que si mantiene el BBVA es su previsión de desaceleración el próximo año. «En 2018 el PIB aumentará un 2,7%, con una menor heterogeneidad en el crecimiento». El problema a corto plazo es que,

como admitía el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, durante el último debate parlamentario sobre los Presupuestos esta recuperación de la economía en los últimos años, «aún no ha llegado a todos». Se mantiene una tasa de paro «insosteniblemente alta que ensombrece otros indicadores positivos que también son ciertos», según declaró en una entrevista a EL MUNDO el vicepresidente de

BBVA mantiene su previsión de desaceleración para el próximo año

la Comisión Europea, Jyrki Katainen, en su reciente visita a Madrid. Además, la productividad del país en estos años de recuperación se encuentra estancada o incluso decrece, según un reciente informe de la Fundación BBVA.

Por otra parte, la economía española se beneficia aún de vientos de cola como la política de estímulos del Banco Central Europeo que mantiene la deuda pública española a tipos de interés más bajos que la estadounidense. La percepción la semana pasada de que ganaría en Francia Emmanuel Macron favoreció a los bonos de los países del Sur. La prima de riesgo española cerró el viernes a la baja a 113 puntos básicos con respecto al bono alemán.



...Pero el nuevo empleo se centra en bares, hoteles y restaurantes

Tres de cada cuatro cotizantes dados de alta en el último año pertenecen al sector servicios

DANIEL VIAÑA MADRID

El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, así como todos los ministros económicos y sus respectivos secretarios de Estado, señalan siempre que tienen la oportunidad que la economía española ha registrado un gran cambio. Que la recuperación se está produciendo, en buena parte, por el apoyo del sector exterior, que ya no se depende de la construcción y que, en definitiva, existe una mayor diversificación. Pero, sin que eso deje de ser cierto, la realidad es que hay otro aspecto que no apuntan —o, al menos, no lo hacen con la misma intensidad— y que resulta fundamental: la mayor parte de los nuevos afiliados a la Seguridad Social los aportan los bares, los restaurantes, las tiendas y los hoteles, con todo lo que esto conlleva.

El ejemplo más reciente es el que se registró en abril, cuando la Seguridad Social vivió un mes «histórico», tal y como lo definió el secretario de Estado de Seguridad Social, Tomás Burgos, con más de 212.000 nuevos cotizantes. Además, si se observan los números en términos anuales, el resultado es que en los últimos 12 meses el sistema ha recibido a 658.387 afiliados. Unas cifras que, evidentemente, resultan muy positivas. El problema es que el 77% de esos nuevos cotizantes los aporta el sector servicios.

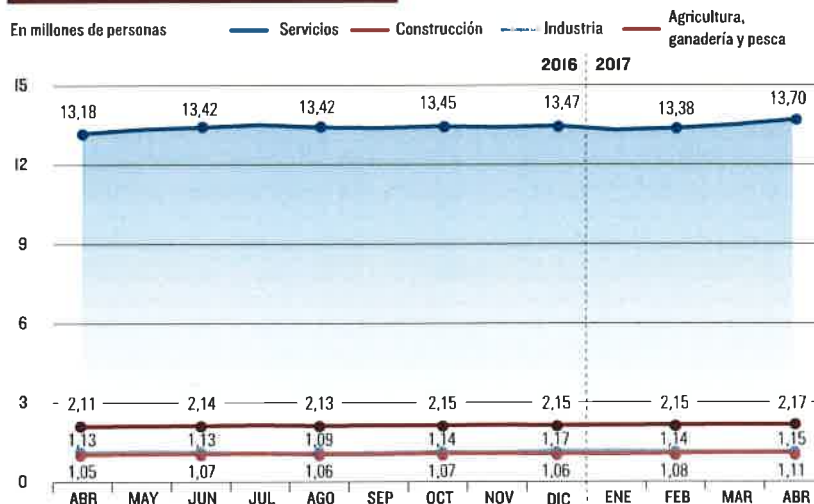
Millones de cotizantes. Es la cifra de afiliados totales que se alcanzó en abril.

18,1

En concreto, desde abril de 2016 a abril de 2017, las actividades ligadas al ocio generaron 506.582 nuevos afiliados en España, lo que supone tres de cada cuatro cotizantes del total. Y en términos absolutos, de los 18,1 millones de contribuyentes con los que cuenta el sistema, 13,7 corresponden al sector servicios.

Del resto, ninguno de los sectores ha sido capaz de aportar más de 65.000 afiliados en el último año. El que menos ha crecido es el de la agricultura, ganadería y pesca, que ha incrementado el número de cotizantes en 26.871 personas y a cierre de abril superaba levemente los 1,15 millones de afiliados. La construcción, en un contexto en el que el ladrillo está recobrando parte de su actividad y cada vez aporta más al PIB, ha añadido poco más de 61.000 afiliados en un año. De esta manera, los 1,10 millones de cotizantes totales son incluso menos que los que presenta el sector de agricultura, ganadería y pesca, y están muy

AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL



FUENTE: Ministerio de Empleo

J.A. / EL MUNDO



Cocinas del restaurante Amazónico de Madrid. ÁNGEL NAVARRETE

lejos de los 2,5 millones que rozó en los años del boom inmobiliario.

Por último, la industria, que es el sector en el que se aglutinan buena parte de los empleos con estudios superiores, que aporta innovación y que en, gran medida, es el que diferencia a un país respecto al resto de sus competidores cuando se va más allá del precio, registró un aumento de cotizantes de 63.462 personas. Es, por lo tanto, un incremento de menos de un 10%, y hace que el número total de afiliados que tiene el sector sea de 2,17 millones.

Todos estos datos evidencian que España sigue creando muchos puestos de trabajo que no requieren formación superior, de mala calidad,

con bajas remuneraciones y contratos que, en muchos casos, son temporales. Por ello, además de llegar a los 20 millones de ocupados en 2020, otro de los retos del Gobierno es el de revertir esta situación. En primer lugar, por los propios trabajadores, pero es que, además, si el trabajo que se crea es de mayor calidad también los serán sus aportaciones a la Seguridad Social. Esto es un aspecto básico porque el sistema debe hacer frente a la jubilación de muchos trabajadores que tienen derecho a pensiones cada vez más altas y, por lo tanto, necesita más cotizaciones pero también de mayor cuantía.

Esta fuerte dependencia del sector servicios, al menos, ha permitido que

el número de afiliados a la Seguridad Social supere lo 18 millones, tal y como ya se ha señalado anteriormente. Exactamente, la cifra es de 18.139.728 afiliados, algo que no se registraba desde 2009. El Gobierno confía en que esta tendencia se mantenga y que 2017 sea el primer año desde que comenzó la crisis en el que se «cierre la brecha del déficit». Así se refirió el secretario de Estado de Presupuestos Alberto Nadal, al hecho de que los ingresos crezcan por encima del gasto en pensiones. Esto hará que la desviación presupuestaria del sistema sea inferior a la de 2016 pero, aun así, el déficit proyectado por Hacienda para este año todavía alcanza el 1,4% del PIB.